

Propuesta de Plan de Acción

III Conferencia Regional de Educación Superior para América Latina y el Caribe

Propuesta elaborada durante el encuentro "Hacia el plan de acción de la CRES 2018"
Córdoba, Argentina,
3 y 4 de diciembre de 2018

CRES 2018

COMITÉ ORGANIZADOR

Dr. Hugo Juri
Rector de la Universidad Nacional de Córdoba
Presidente del Consejo Interuniversitario Nacional
Integrante del Comité Ejecutivo de la CRES 2018

Dr. Ernesto Villanueva
Rector de la Universidad Nacional Alfredo Jauretche
Presidente del Comisión de RRII del Consejo Interuniversitario Nacional
Integrante del Comité Ejecutivo de la CRES 2018

Dra. Mirian Carballo
Prosecretaria de Relaciones Internacionales
Universidad Nacional de Córdoba
Integrante del Comité Ejecutivo de la CRES 2018

Dr. Francisco Tamarit
FAMAF, Universidad Nacional de Córdoba
Coordinador General de la CRES 2018
Integrante del Comité Ejecutivo de la CRES 2018

COMITÉ DE ASESORES ACADÉMICOS

Axel Didriksson
Universidad Nacional Autónoma de México

Estela M. Miranda
FFyH, Universidad Nacional de Córdoba

Dante Salto
FFyH, Universidad Nacional de Córdoba

Gabriela Siufi
Universidad Nacional Guillermo Brown

Marcelo Tobín
Universidad Nacional de Rosario

EQUIPO LOGÍSTICO

Cecilia Barcellona
Universidad Nacional de Córdoba

Agustín Bosque
Universidad Nacional de Córdoba

Leila Luna
Universidad Nacional de Córdoba

María Sol Aramburú
CRES 2018

Mariana Tresoldi
Universidad Nacional de Córdoba

Alejandra González Migliore
CRES 2018

PARTICIPANTES

Ada Gallegos
ASUP

Aládar Rodríguez
CRP

Alberto Toloza
FRC

Aldo Valle
CRUCH

Alejandro Consigli
FRC

Alfonso Gómez
FRC

Alta Hooker
RUIICAY

Álvaro Maglia
AUGM

Álvaro Rico
UdelaR

Amilcar Forno
RIEDI

Anahí Astur
CE CRES 2018

Antonio Fernández Fernández
CRISCO

Arturo Collado
CNU

Axel Didriksson
Asesor académico

Camilo Torre
FESIDUAS

Carlos De Feo
IE para AL

Carlos Manuel Flores
RUIICAY

César Villegas
UNC

Damián del Valle
IE para AL

Daniel Mato
Coordinador de eje temático

Daniel Villa
CONTUA

Edgar Aguilar
CEPS

Eduardo Slomianski
FESIDUAS

Félix Nieto Quintas
AUGM

Fermín Bertossi
UNC

Fernando Sosa
AUGM

Gerónimo Laviosa
AUGM

Guillermo Tamarit
CE CRES 2018

Héctor Sauret
REALCUP

Henning Jensen
UDUAL

Hildegardo Gpmzález Iralá
CONES

Inés Riego
UCC

Iris Santacruz
UDUAL

Iván Rodríquez Chaves
ASUP

Jaime Perczyk
CE CRES 2018

José Luis García Cuevas
MES de Cuba

José Luis Menéndez
CSUCA

José Luis Soria
FRC

Juan Carlos Mena
CRUP

Juliana Romulado Corrêa
OCLAE

Kitty Gaona
APUP

Luis María Amuchástegui
FRC

Luis Negretti
FRC

Márcio Fernandes
ABRUEM

Marcos Lorenzatti
RECLA

Mariana Baglietto
CONTUA

Mario Gimelli
CIN

Mario Lozano
CIN

Mateus Fiorentini
OCLAE

María Belén Mendé
Foro de Rectores de Córdoba

Maribel Mora Curriao
RIEDI

Nahum Mirad
FESIDUAS

Ocoró Loango
AINALC

Patricia Rojo
OUI

Pedro Yanzi Ferreyra
FRC

Rafael Guarga
Coordinador de eje temático

Raquel Krawchic
FRC

René Polo Salinas
ANUP

René Ramírez
Coordinador eje temático

Rocio Chilettato
OCLAE

Rodolfo Tecchi
CE CRES 2018

Rodrigo Capelatto
SEMESP, Brasil

Rubén Soro
FRC

Sandra Goulart Almeida
ANIFES

Sanie Romero de Velázquez
CONES

Thiago Pegas
SEMESP

Virginia Aranda
RIEDI, Chile

CONSIDERACIONES GENERALES[1]

Objetivos, metas y estrategias indicativas

Objetivo 1

Reafirmar el papel fundamental de las IES para la transformación económica, social, política, científica y cultural de la sociedad en América Latina y el Caribe, con compromiso pleno para intervenir activamente en el fortalecimiento de la democracia social y política, los derechos humanos y el cuidado de la vida en el planeta

Meta 1.1

Al 2028, las IES de ALyC discutirán los mecanismos de integración de sus funciones estratégicas para la definición de políticas institucionales y públicas, en función del papel relevante que tienen en la sociedad.

Estrategia indicativa

1.1.1. Incluir en las definiciones y políticas de las IES de ALyC la integración de la enseñanza, formación, investigación y vinculación social para cumplir su misión y propósitos, en función del papel relevante en la sociedad, en cuanto al aporte para el desarrollo creativo, productivo y cultural.

Objetivo 2

Fortalecer el compromiso de las IES de ALyC con la transformación y el avance democrático de nuestras sociedades, reafirmando los valores republicanos y los derechos humanos.

Meta 2.1

Al 2028, las IES de ALC incorporarán en sus normativas internas principios que fortalezcan los valores republicanos, la ciudadanía, los derechos humanos y la equidad de género.

Estrategias indicativas

[1] Propuesta elaborada a partir del Borrador de Plan de Acción CRES 2018 elaborado por IESALC.

2.1.1 Establecer una política de universalización de la educación pública y gratuita de educación superior.

2.1.2 Revisar por parte de los Estados y las IES los procedimientos de acceso al sistema, estableciendo una nueva generación de políticas de acción afirmativa con base en género, etnia, clase y capacidades diferentes para ampliar la inclusión social y la diversidad en las políticas de ingreso, permanencia, egreso y titulación.

2.1.3 Promover la formación de profesionales con capacidad de desempeñarse en un mundo complejo y diverso con el objetivo de formar ciudadanos críticos, democráticos y comprometidos socialmente.

2.1.4 Promover programas con valor curricular que fomenten la ampliación de la extensión universitaria y el compromiso social de los distintos miembros de la comunidad universitaria.

2.1.5 Impulsar que las universidades -desde una perspectiva universal e incluyente- participen en las discusiones nacionales e internacionales sobre el conocimiento y el desarrollo científico y tecnológico vinculados con la propiedad intelectual (patentes y aplicación de conocimientos en productos) y el derecho a los conocimientos tradicionales.

2.1.6 Garantizar por parte de los Estados y la IES la salvaguarda de los principios de libertad sindical, organización y respeto pleno de los derechos laborales de los Trabajadores y las Trabajadoras, a través de la implementación de Convenios Colectivos de Trabajo que abarquen otras cuestiones a parte de lo salarial y condiciones de trabajo tales como el derecho a la capacitación, la seguridad y salud en el trabajo, la evaluación de desempeño y el desarrollo de la carrera administrativa a través de concursos.

2.1.7 Promover, con el auxilio de la OIT, la formulación de un Acuerdo Latinoamericano por el trabajo decente en las Universidades.

Objetivo 3

Fortalecer y consolidar la autonomía universitaria y el compromiso social de las IES, en los países de América Latina y el Caribe.

Meta 3.1

De aquí al 2028, los Estados de América Latina y el Caribe incorporarán en sus normativas pertinentes a la autonomía universitaria como un principio político fundamental de las instituciones que garantice la libertad de cátedra, el libre pensamiento y el compromiso social de la ES

Estrategias indicativas

3.1.1 Promover la efectiva implementación de la autonomía en los ámbitos de decisión gubernamental e institucional de las IES.

3.1.2 Impulsar modelos de organización democrática en las IES, incluyendo en las normativas la participación activa, efectiva y sin restricciones de todos los actores (docentes, alumnos, personal administrativos, graduados) en el gobierno y gestión institucional.

Objetivo 4

Establecer y fortalecer regulaciones a la educación superior en América Latina y el Caribe para asegurar que cumplan con su función pública.

Meta 4.1

De aquí al 2021, los estados regularán la provisión de la educación superior en sus países, tanto para las instituciones públicas y privadas, reconociendo el sentido de bien social, público y estratégico y de derecho humano universal, evitando que sea el lucro el elemento rector de la provisión de formación superior.

Meta 4.2

De aquí al 2021, el sector de educación superior de la región incrementará la cobertura con calidad, equidad, inclusión social y pertinencia.

Estrategia indicativa

4.2.1 Diseñar y ejecutar programas y proyectos para incrementar la cobertura con calidad, equidad, inclusión social y pertinencia.

Meta 4.3

De aquí al 2028, sistematizar y evaluar los resultados alcanzados por los sectores de la educación superior en relación a la cobertura con calidad, equidad, inclusión social y pertinencia.

Estrategia indicativa

4.3.1 Evaluar el impacto alcanzado en cobertura con calidad, equidad, inclusión social y pertinencia de la educación superior.

Objetivo 5

Diseñar políticas públicas sobre el financiamiento de una educación superior de calidad con pertinencia e inclusión en América Latina y el Caribe para apoyar la formación de talento humano y la creación de conocimiento avanzado.

Meta 5.1

De aquí al 2028, estimular a los Gobiernos de América Latina y el Caribe a incrementar el porcentaje del PIB destinado a la educación superior, la ciencia y tecnología y las artes para el cumplimiento de los ODS.

Estrategia indicativa

5.1.1 Instar a los países de la región que incrementen la asignación de recursos públicos a la educación superior que fomenten la calidad con pertinencia e inclusión social.

Objetivo 6

Potenciar y regular la educación superior a distancia y virtual con estándares y protocolos que atiendan a su función pública teniendo en cuenta la diversidad de modalidades vigentes en la educación superior de América Latina y el Caribe.

Meta 6.1

De aquí al 2021, identificar la diversidad de experiencias, modelos y modalidades vigentes de educación superior a distancia y virtual desarrolladas por las IES de la región.

Estrategia indicativa

6.1.1 Realizar un mapeo de la educación superior a distancia y virtual en la región donde se releve la oferta existente y se las clasifique y analice como insumo para el desarrollo de nuevas propuestas y el mejoramiento de programas existentes.

6.1.1 Desarrollar nuevas propuestas y fortalecer la oferta existente de educación superior a distancia y virtual para el mejoramiento de las oportunidades educativas en el pre-grado, grado y postgrado.

Meta 6.2

De aquí al 2028, regular y potenciar la educación superior a distancia y virtual teniendo en cuenta la diversidad de modalidades vigentes en la educación superior de América Latina y el Caribe, de modo que puedan beneficiarse de la misma un mayor número de ciudadanos.

Estrategia indicativa

6.2.1 Diseñar políticas públicas que promuevan y regulen la educación superior a distancia y virtual atendiendo a su función pública y a la diversidad de modalidades.

6.2.2 Generar una plataforma cooperativa a nivel regional para el desarrollo y fortalecimiento de programas académicos de educación a distancia y virtuales.

6.2.3 Articular los actuales sistemas de educación superior a distancia y virtuales con el fin de potenciar estructuras de operación de amplio acceso sin límites de tiempo y lugar, para la enseñanza y la cooperación regional.

6.2.4 Promover mesas de discusión sobre la educación superior a distancia y virtual de calidad con innovaciones que faciliten la diversidad de modalidades, la protección de los derechos de autor, el desarrollo de los recursos de aprendizaje locales, la accesibilidad de dichos recursos a los diversos grupos sociales y culturales estudiantiles.

Objetivo 7

Impulsar la participación activa de las IES en el fortalecimiento de los sistemas educativos nacionales.

Meta 7.1

Impulsar la participación de las IES en la formulación de políticas públicas integradas y consensuadas de todo el sistema educativo en las que dialoguen los diferentes actores, niveles educativos y jurisdicciones de las que dependen las instituciones que brindan educación.

Estrategias indicativas

7.1.1. Participación de las IES en la discusión sobre la filosofía y orientación de la educación en nuestros países.

7.1.2. Asesoramiento de las IES en el diseño estructural y pedagógico de la educación básica, secundaria y media.

7.1.3. Generar debates y formular propuestas para los programas y contenidos educativos en los diferentes niveles del sistema educativo.

7.1.4. Producción de material didáctico, bibliográfico y promover innovaciones pedagógicas.

7.1.5. Participación de las IES en la formación de maestros y profesores y presentación de alternativas de políticas públicas en este sector.

EJE TEMÁTICO 1

EL PAPEL ESTRATÉGICO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

Objetivos, metas y estrategias indicativas

Objetivo 1

Consolidar la educación superior de América Latina y del Caribe como un motor para la transformación social, política y cultural atendiendo y adhiriendo a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la Agenda de Educación 2030, con compromiso profundo y consecuente para contribuir con la erradicación de la pobreza y otras desigualdades sociales, el fomento de la prosperidad y la protección del planeta y todas las formas de vida.

Meta 1.1

De aquí al 2021, los países de América Latina y el Caribe deben generar políticas públicas de financiamiento de la investigación sobre problemáticas socio-culturales que afectan el desarrollo de la sostenibilidad.

Estrategia indicativa

1.1.1 Crear programas de investigación en las IES destinados a producir conocimiento en áreas estratégicas para el desarrollo sostenible.

Meta 1.2

De aquí al 2025, realizar estudios sobre los avances de las políticas públicas de financiamiento de la investigación sobre problemáticas socio-culturales que afectan el desarrollo de la sostenibilidad.

Estrategia indicativa

1.2.1 Relevar los resultados de políticas públicas en educación superior en el contexto del desarrollo sostenible.

Meta 1.3

De aquí al 2028, evaluar el impacto de las políticas públicas en educación superior dirigidas al desarrollo sostenible.

Estrategia indicativa

1.3.1 Generar estudios de impacto que midan los niveles de avance realizados en educación superior dirigidos al desarrollo sostenible.

Meta 1.4

De aquí a 2028 participar activamente de modo conjunto con gobiernos locales, nacionales y regionales y organizaciones de la sociedad civil en el diseño de acciones destinadas a intervenir en la resolución de los problemas identificados en los estudios de seguimiento e impacto y que afectan el desarrollo sostenible.

Estrategia indicativa

1.4.1 Participar activamente asesorando a instancias gubernamentales y de la sociedad civil en el diseño y ejecución de planes, proyectos y programas de intervención sobre problemáticas socio-económicas, de salud, vivienda y ambientales que afectan el desarrollo local, nacional y regional.

Objetivo 2

Promover en las IES de América Latina y el Caribe la apropiación de una cultura organizacional basada en el desarrollo sostenible con innovación, emprendimiento y pensamiento crítico e interdisciplinario en el marco de los ODS y de la Agenda de Educación 2030.

Meta 2.1

De aquí al 2021, integrar en la función docencia de las IES, la sostenibilidad como pensamiento social para la formación de una ciudadanía responsable con los compromisos sociales.

Estrategia indicativa

2.1.1 Desarrollar procesos de transformación curricular considerando la transversalidad de los ODS para la formación de una ciudadanía responsable y el diseño de nuevas carreras para generar profesiones innovadoras.

Meta 2.2

De aquí al 2021, integrar en la función investigación, el desarrollo sostenible como fundamento para orientar el conocimiento hacia la solución de problemáticas sociales y ambientales.

Estrategia indicativa

2.2.1 Diseñar convocatorias a proyectos de investigación orientados a la solución de problemáticas sociales y ambientales.

Meta 2.3

De aquí al 2021, promover procesos de vinculación sociales, territoriales y transformadores basados en los objetivos de desarrollo sostenible.

Estrategia indicativa

2.3.1 Generar en las IES mecanismos de compromiso social territorial y transformador, basados en los objetivos de desarrollo sostenible.

2.3.2 Desarrollar procesos de vinculación social, territoriales y transformadores a través de políticas gubernamentales e institucionales específicas.

Meta 2.4

De aquí al 2025, constatar que la sostenibilidad enmarca la estructura curricular de las IES.

Estrategias indicativas

2.4.1 Diseñar un nodo de información sobre la transversalidad de los ODS en la función docencia de las IES en el marco de los ODS y de la Agenda de Educación 2030.

2.4.2 Perfeccionar los sistemas públicos de información de la IES, incorporando resultado de la aplicación de las perspectivas transversales en las estructuras curriculares.

Meta 2.5

De aquí al 2025, estimular a las IES para que la investigación que desarrollen se enmarque en los principios de sostenibilidad y oriente el conocimiento hacia la solución de problemas sociales y ambientales.

Estrategias indicativas

2.5.1 Diseñar un nodo de información sobre la transversalidad de los ODS en la función de investigación en el marco de los ODS y de la Agenda de Educación 2030.

2.5.2 Perfeccionar los sistemas públicos de información de la IES, incorporando resultado de la aplicación de las perspectivas transversales en la investigación.

Meta 2.6

De aquí al 2028, entregar el sello o distinción de Institución de Educación Superior Sostenible-ODS 4 Agenda de Educación 2030 a aquellas IES, cuyas funciones académicas, administrativas y operativas se desarrollan enmarcadas en la sostenibilidad.

Estrategias indicativas

2.6.1 Identificar las iniciativas y propuestas institucionales existentes sobre desarrollo sostenible en las instituciones de educación superior.

2.6.2 Crear la distinción UNESCO-IESALC “Institución de Educación Superior Sostenible-ODS 4 Agenda de Educación 2030”.

Objetivo 3

Presentar la iniciativa de creación de una agencia de monitoreo y promoción del cumplimiento de los ODS que, a través de la cooperación e integración y buena voluntad de gobiernos, sociedades y empresarios, etc. generen iniciativas con fondos compartidos para el logro de los objetivos.

Meta 3.1

Desarrollar una visión diagnóstica del escenario de las condiciones de desigualdad de los países para contrarrestar esas dificultades con el propósito de que los ODS se cumplan.

Estrategia:

3.1.1. Constituir desde las IES y redes de IES un grupo que tome como propósito colaborar con los ODS de la ONU.

Meta 3.2.

Realizar una alianza para la cooperación entre diferentes organizaciones e instituciones.

Estrategia:

3.2.1. Acordar una reunión con el grupo de monitoreo intergubernamental de la UNESCO por intermedio de IESALC para que estas acciones prosperen.

Meta 3.3.

Lograr que la mayoría de las IES de ALyC acompañen y colaboren con el proceso de monitoreo y seguimiento dentro de sus países para el cumplimiento de los ODS.

Estrategia

3.3.1. Convocar a todas las IES de ALyC, a través de diferentes medios, para que se integren a los monitores y seguimientos que realizan otros organismos y cooperar.

Objetivo 4

Fortalecer las bases de datos y estadísticas de educación superior nacionales y regionales y disponibilizarlas de manera abierta y colaborativa para facilitar la articulación entre gobiernos, instituciones, asociaciones regionales y otros actores destacados.

Meta 4.1

Desarrollar un protocolo de producción de estadísticas y unificación de bases de datos a niveles nacionales y regional.

Estrategias indicativas

4.1.1 Relevar las iniciativas existentes en materia de producción y unificación de bases de datos estadísticas a nivel regional.

4.1.2 Identificar, definir y acordar indicadores comunes de educación superior, ciencia y tecnología para la región.

Meta 4.2

Crear un centro de datos y de estadísticas abierto y colaborativo de América Latina y el Caribe sobre la educación superior.

Estrategias indicativas

4.2.1 Fomentar la utilización de datos estadísticos con el fin de establecer diagnósticos y líneas de trabajo para la toma de decisiones y definición de políticas públicas de alcance nacional y regional.

4.2.2 Generar instrumentos para la armonización y confluencia de datos y estadísticas que produzca y sistematice el centro de datos.

4.2.3 Articular las acciones del centro de datos y estadísticas con el trabajo del Instituto de Estadística de la UNESCO.

Recomendaciones

Para los gobiernos

1. Reconocer los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas de la Agenda 2030 de la UNESCO como política de Estado.

2. Asegurar el financiamiento de la educación superior como política de Estado e incrementar los fondos públicos para sostener las IES.

3. Generar políticas públicas que fomenten la participación efectiva de la mujer, las minorías sexuales y otras minorías sociales en sus respectivos sistemas de educación superior.

4. Fortalecer las bases de datos y estadísticas de educación superior nacionales.

Para las IES

1. Estimular la vinculación entre las instituciones de educación superior para el intercambio de experiencias académicas.

2. Desarrollar mecanismos pertinentes de vinculación entre las instituciones de educación superior, el sector productivo y organizaciones sociales para formar profesionales que accedan al empleo jerarquizado y promuevan el desarrollo social de acuerdo con las necesidades del entorno.

3. Crear espacios de participación política transformadores que promuevan políticas de género y reconocimientos de minorías sexuales y otras minorías sociales.

4. Poner a disposición de los Estados, los gobiernos y los ciudadanos de la región los conocimientos y capacidades de las asociaciones y redes de educación superior de América Latina y el Caribe, para desarrollar una agenda inclusiva de cooperación con el fin de contribuir al logro conjunto de los ODS.

Para los organismos internacionales

1. Brindar asistencia técnica a los Estados, y a las instituciones de educación superior, para que transversalicen los Objetivos del Desarrollo Sostenible en las políticas públicas.

2. Promover y coordinar la articulación de bases de datos y estadísticas de educación superior a nivel regional.

EJE TEMÁTICO 2

LA EDUCACIÓN SUPERIOR COMO PARTE DEL SISTEMA EDUCATIVO DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

Objetivos, metas y estrategias indicativas

Objetivo 1

Impulsar el acceso universal, la permanencia, la titulación y la educación continua en las instituciones de educación superior con calidad académica asociada a la pertinencia local y regional, inclusión social y diversidad, para alcanzar el pleno ejercicio de la ciudadanía y del derecho a la educación.

Meta 1.1

De aquí a 2028 alcanzar al menos un aumento del 40% de la matrícula del grupo etario de 18-24 años en los sistemas de educación superior.

Estrategias indicativas

1.1.1 Diseñar acciones afirmativas para el ingreso, la permanencia, la culminación exitosa de los estudios en las IES y la educación continua de personas con discapacidad, grupos étnicos, personas privadas de libertad, migrantes, refugiados, estudiantes de bajos recursos y otros sectores vulnerables para ampliar la inclusión social.

1.1.2 Diseñar e implementar sistemas de seguimiento de estudiantes para identificar las dificultades (intra-institucionales y extra-institucionales) que llevan a la deserción temporaria o permanente y generan retrasos en la culminación de los estudios y actuar en consecuencia.

1.1.3 incrementar el financiamiento público, las plazas disponibles en las IES y la oferta de becas por parte del Estado y de las instituciones de educación superior.

Meta 1.2

De aquí a 2028 lograr un aumento del 50% en los niveles actuales de graduación exitosa y oportuna de los estudios en las IES, con calidad asociada a los requerimientos de una formación con pertinencia local y regional.

Estrategias indicativas

1.2.1 Elaborar trayectos curriculares flexibles que contribuyan a mejorar la permanencia y graduación oportuna de los estudiantes y favorezcan la movilidad estudiantil desde una perspectiva inclusiva y democratizadora de la ES.

1.2.2. Crear un indicador de graduación oportuna del 25% por encima de la duración teórica respecto de la carrera.

1.2.3 Elaborar propuestas alternativas y estrategias innovadoras de enseñanza-aprendizaje que favorezcan la adquisición de conocimientos y habilidades requeridas para acompañar los procesos de formación en las IES.

Meta 1.3

De aquí a 2028 impulsar en las IES la diversificación de ofertas de programas, carreras, trayectos formativos, titulaciones, modalidades de enseñanza–aprendizaje y estrategias formativas, de pre-grado y grado, con calidad asociada a la pertinencia local y nacional y en el marco de la autonomía universitaria.

Estrategias indicativas

1.3.1 Elaborar estudios diagnósticos, a partir de sistemas de información disponibles o generando nuevas fuentes, para determinar requerimientos y demandas laborales y profesionales que sirvan para sustentar la creación de nuevos trayectos formativos pertinentes al desarrollo social y cultural local, nacional y regional.

1.3.2 Diseñar carreras y titulaciones con currículos flexibles que habiliten nuevas trayectorias de formación, atendiendo a los nuevos contextos, a los requerimientos laborales y a una mayor vinculación de los profesionales con el desarrollo local, social y cultural, así como favorecer la inclusión educativa en sectores históricamente relegados de la educación superior.

1.3.3 Diseñar y fortalecer sistemas de seguimiento de graduados que permitan evaluar la calidad de la formación en las IES, identificando requerimientos en áreas estratégicas para el desarrollo científico, social y cultural sostenible de nuestros países.

Meta 1.4

Al 2028 desarrollar acciones de educación continuada para avanzar en el objetivo de impulsar la educación superior a lo largo de toda la vida.

Estrategia indicativa

1.4.1 Relevar programas y proyectos de educación continua a lo largo de toda la vida llevados a cabo por IES de la región.

1.4.2 Diseñar programas y proyectos que incorporen otras oportunidades formativas a lo largo de la vida, articulando experiencias, propuestas y canales de vinculación y articulación de las IES con diversos sectores sociales, que contribuyan al desarrollo socio-cultural sostenible y al buen vivir de la región.

Objetivo 2

Fomentar la articulación *de las IES con todo el sistema educativo, priorizando los aspectos pedagógicos, disciplinares y socioculturales para que los estudiantes al ingresar a las IES posean los conocimientos, capacidades y valores necesarios para la realización de una exitosa e integral formación.*

Meta 2.1

De aquí al 2028, elaborar acciones conjuntas (gobierno, instituciones IES, gremios docentes y otras asociaciones) de articulación institucional, pedagógica y disciplinar entre las IES y los demás niveles del sistema educativo para garantizar la inclusión social de grupos heterogéneos en sus orígenes culturales y sociales en los estudios de educación superior.

Estrategias indicativas

2.1.1 Desarrollar programas para la formación pedagógica y disciplinar de los docentes del sistema educativo, en modalidad presencial y virtual, para trabajar en contextos complejos y con grupos heterogéneos en sus orígenes culturales y sociales.

2.1.2 Extender la utilización de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (NTIC) en propuestas innovadoras de la enseñanza en las IES para garantizar una formación de calidad con pertinencia e inclusión de diferentes sectores sociales.

2.1.3 Apoyar con recursos la elaboración de estudios e investigaciones conjuntas y permanentes vinculados a problemáticas pedagógicas, institucionales y socio-culturales, de todos los niveles del sistema educativo, para operar con estrategias de intervención desde las instituciones y las políticas educativas.

Meta 2.2

Desarrollar programas conjuntos de innovaciones en áreas disciplinares, curriculares, pedagógicas e institucionales en todos los niveles y modalidades del sistema educativo, atendiendo a la diversidad social, cultural e intercultural para alcanzar una mayor inclusión educativa.

Estrategias indicativas

2.2.1 Establecer convenios entre IES, gobiernos de la educación, gremios docentes, instituciones y asociaciones educativas para la colaboración académica permanente sobre innovaciones e investigaciones socio-educativas, pedagógicas, curriculares e institucionales que atiendan las problemáticas de todos los niveles del sistema educativo.

2.2.2 Apoyar a través de la investigación socio-educativa y la vinculación disciplinar y pedagógica las prácticas pedagógicas de la modalidad de alfabetización de jóvenes y adultos que estudian en los primeros niveles del sistema educativo para alcanzar una efectiva inclusión social y generar las condiciones para la continuidad de la formación en las IES.

Objetivo 3

Reafirmar la responsabilidad de los Estados en la regulación y el aseguramiento de la calidad de la Educación Superior, promoviendo la articulación de sistemas de acreditación y evaluación a escala regional, respetando la autonomía de las instituciones educativas.

Meta 3.1

De aquí al 2021 relevar experiencias, instrumentos, criterios y estándares de acreditación y evaluación de la calidad en las IES de América Latina y el Caribe.

Estrategias indicativas

3.1.1. Intercambiar saberes y experiencias en torno a la evaluación y a la acreditación para el aseguramiento de la calidad con pertinencia de las IES, a escala local, regional e internacional.

3.1.2. Diseñar mecanismos de gestión permanente y participativo en las IES que incluyan procedimientos de autoevaluación, indicadores propios y estudios sistemáticos de las funciones sustantivas (docencia, investigación, extensión y gestión) para desarrollar y fortalecer acciones institucionales de mejoramiento y promoción de estrategias de cooperación solidaria a nivel nacional y regional.

Meta 3.2

Al 2025 generar acciones para el fortalecimiento de los sistemas nacionales de acreditación y evaluación y su vinculación entre ellos, como estrategia conducente a articular acciones integradas y colaborativas a nivel regional, que reconozcan y valoren la diversidad cultural y la interculturalidad asociada a las particularidades históricas, lingüísticas, territoriales y socio-culturales.

Estrategias indicativas

3.2.1. Articular políticas públicas para la instalación de capacidades técnicas y académicas necesarias para consolidar mecanismos de aseguramiento de la calidad a nivel nacional y regional, entre gobierno e IES.

3.2.2. Armonizar las bases de datos estadísticos y otros sistemas de información sobre Educación Superior como insumos para la elaboración de diagnósticos y estudios que contribuyan a la formulación de políticas institucionales y públicas, nacionales y regionales.

Meta 3.3

Al 2028 lograr la armonización de los sistemas de aseguramiento de la calidad a través de la conformación de una red regional de evaluación, acreditación y reconocimiento de titulaciones, diplomas y trayectos de formación de grado y de postgrados.

Estrategias indicativas

3.3.1. Generar acuerdos, lineamientos y convenios que confluyan hacia un sistema regional de evaluación, acreditación y reconocimiento de titulaciones, diplomas y trayectos de formación de grado y de postgrado, basados en la confianza y la calidad con pertinencia e inclusión.

3.3.2. Conformar instancias de trabajo conjunto para el diseño e implementación de mecanismos de evaluación y acreditación a escala regional que atiendan a las necesidades de los sistemas de educación superior nacionales y regionales.

3.3.3. Conformar instancias de trabajo para el establecimiento de acuerdos, lineamientos y convenios para el reconocimiento de estudios y grados realizados en las IES.

Objetivo 4

Fomentar la articulación entre diferentes ofertas académicas de educación superior con el propósito de alcanzar una equitativa distribución territorial, diversidad de trayectos de formación y sistemas de reconocimiento a escala nacional y regional.

Meta 4.1

De aquí al 2028 apoyar en las IES cambios en la matriz cognitiva diseñando modelos curriculares y pedagógicos que incorporen en la formación de perspectivas inter e intra disciplinar de

manera amplia y flexible, para una formación integral de calidad con pertinencia, responsabilidad y compromiso social.

Estrategias indicativas

4.1.1 Diseñar propuestas curriculares y pedagógicas para la articulación de diferentes ofertas de educación superior a nivel nacional y regional.

4.1.2 Construir sistemas de reconocimiento de trayectos de formación, tramos curriculares, ciclos de formación, prácticas, contenidos mínimos, asignaturas y otras experiencias formativas de pre-grado, grado y postgrado a escala nacional y regional.

4.1.4 Generar convenios marcos y específicos que regulen bajo un principio de reciprocidad el reconocimiento de estudios, diplomas y títulos, así como dobles o múltiples titulaciones.

Objetivo 5

Articular y fortalecer los actuales sistemas virtuales y de educación a distancia con el fin de potenciar estructuras de operación de acceso abierto, gratuito, reciprocidad y sin límites de tiempo y lugar, para la enseñanza y la cooperación solidaria nacional y regional.

Meta 5.1

Al 2028 extender la utilización de la educación virtual y a distancia en la educación superior con estrategias de innovación de las prácticas pedagógicas, para aumentar la cobertura de la ES, diversificar la oferta y democratizar el acceso al conocimiento.

Estrategias indicativas

5.1.1 Generar una plataforma cooperativa para el desarrollo y fortalecimiento de programas académicos de educación superior virtual y a distancia.

5.1.2 Diseñar programas académicos de educación a distancia y virtuales con el propósito de desarrollar posgrados de amplio acceso para la enseñanza y la cooperación nacional y regional.

Objetivo 6

Lograr que las políticas públicas incorporen a la formación docente como un eje estratégico de alto impacto en los sistemas e instituciones de la educación, acompañada para atender los desafíos que presenta la formación de ciudadanos y ciudadanas en el siglo XXI.

Meta 6.1

De aquí a 2018 implementar acciones conjuntas de gobiernos, sindicatos, asociaciones profesionales e IES destinadas a promover la formación permanente de los docentes para un adecuado reconocimiento y promoción de la carrera docente y el desarrollo de condiciones laborales dignas.

Estrategias indicativas

6.1.1 Consolidar en las IES de América Latina y el Caribe el desarrollo de programas y proyectos acordes con el objetivo cuatro de Desarrollo Sostenible de la ONU.

6.1.2 Propiciar condiciones institucionales apropiadas para la formación permanente y mecanismos de reconocimiento y promoción de la carrera docente, con condiciones laborales y salariales adecuadas, en todos los niveles de sistema educativo.

6.1.3 Promover reuniones periódicas y estudios de monitoreo y evaluación de los avances de las acciones desarrolladas acordes con el objetivo cuatro de Desarrollo Sostenible de la ONU.

Meta 6.2

De aquí al 2028 implementar acciones conjuntas con los gobiernos, sindicatos, asociaciones profesionales e IES destinadas a promover la formación permanente de los trabajadores y las trabajadoras de la administración y gestión de las IES.

Estrategias indicativas

6.2.1. Propiciar condiciones institucionales apropiadas para la formación permanente de los trabajadores y las trabajadoras técnico-administrativos de las IES, garantizando condiciones laborales y salarios adecuados con arreglo a los convenios que hayan sido establecidos.

Objetivo 7

Promover un mayor compromiso con la profesionalización y la formación de todos los docentes, la innovación académica y la investigación pedagógica para favorecer la transformación del sistema educativo con una visión humanista, crítica, solidaria e inclusiva.

Meta 7.1

De aquí al 2028 incorporar al 70% de los docentes del sistema educativo en la formación continua y de postgrado, en modalidad presencial o virtual, para trabajar en contexto complejos.

Estrategias indicativas

7.1.1 Diseñar programas conjuntos de formación pedagógica y disciplinar de los docentes del sistema educativo, incorporando el uso de la modalidad a distancia para los profesionales que ejercen en centros alejados de las IES.

7.1.2 Diseñar programas de formación pedagógica de postgrado en docencia de la educación superior en las IES para trabajar con nuevos modelos de enseñanza/aprendizaje, en espacios educativos complejos, con grupos heterogéneos o con personas de diversos orígenes culturales y sociales.

7.1.3 Elaborar proyectos conjuntos de investigación interdisciplinar, multidisciplinar y transdisciplinar, identificando problemas fundamentales en las áreas pedagógica y socio-educativa para la innovación disciplinar, curricular e institucional, desde un enfoque crítico y propositivo.

Objetivo 8

Promover programas de formación y actualización de la docencia con enfoque transversal de atención a la identidad de género, diversidad cultural y la interculturalidad que demanda el siglo XXI.

Meta 8.1

De aquí al 2028, estimular a las IES para que formulen políticas institucionales de formación docente inicial y continua incorporando como enfoque transversal la identidad de género, la diversidad cultural y la interculturalidad.

Estrategia indicativa

8.1.1 Revisión de las normativas institucionales que garanticen la atención a la identidad de género, diversidad cultural e interculturalidad con vistas a sostener prácticas educativas inclusivas.

8.1.2 Incorporar en los currículos de formación y actualización de la docencia contenidos, saberes, cosmovisiones, modos de producción de conocimiento y formas de aprendizaje de los pueblos indígenas, desde un enfoque transversal, en las IES de América Latina y el Caribe.

Recomendaciones

Para los gobiernos

1. Aumentar los presupuestos estatales para la creación de instituciones y carreras de educación superior, atendiendo a criterios de calidad con pertinencia local y regional, y a una equilibrada distribución territorial.

2. Instrumentar políticas de becas para la inclusión y la permanencia en las IES de personas con discapacidad, grupos étnicos, género, personas privadas de libertad, migrantes, refugiados, personas con escasos recursos y poblaciones que vivan en lugares alejados de los centros urbanos.

3. Implementar políticas públicas para el mejoramiento de la calidad de la educación secundaria en los establecimientos que atienden a los sectores más vulnerables de la sociedad.

4. Promover la articulación de los sistemas de aseguramiento de la calidad de la educación superior de América Latina y el Caribe, a través de redes y colectivos de trabajo local, regional e internacional.

5. Incorporar en los criterios de calidad con pertinencia la apertura a itinerarios formativos flexibles y articulados para el reconocimiento de los aprendizajes adquiridos,

6. Implementar apoyos financieros para estudios e investigaciones vinculados a la enseñanza y el aprendizaje disciplinar de todos los niveles del sistema educativo, para diseñar cambios curriculares, innovaciones educativas y acciones de formación docente permanente.

7. Fomentar áreas estratégicas mediante diseño de programas específicos que permitan distribuir adecuadamente los recursos para la ciencia, la tecnología y la innovación.

8. Incrementar un presupuesto adecuado y justo que garantice el funcionamiento efectivo de las IES con programas de formación docente.

9. Establecer como prioridad el reconocimiento social de la profesión docente estableciendo mecanismos de formación permanente y un sistema salarial que jerarquice la responsabilidad social que cumplen.

10. Diseñar políticas y programas de acción afirmativa que alienten la matriculación de estudiantes en las carreras de formación docente.

11. Diseñar políticas públicas y modelos pedagógicos que incluyan en la formación docente contenidos transversales desde una perspectiva de respeto, inclusión y visibilización de la diversidad cultural y de la interculturalidad en América Latina y el Caribe.

12. Incrementar un presupuesto adecuado y justo que garantice el funcionamiento efectivo en las IES de un programa de formación permanente de los Trabajadores y Trabajadoras.

13. Establecer como prioridad el reconocimiento social de la profesión de los trabajadores y trabajadoras de las IES, estableciendo mecanismos de formación y un sistema salarial que jerarquice la responsabilidad que cumplen.

Para las IES

1. Asumir el compromiso de incrementar la cobertura, la permanencia y la graduación exitosa de los matriculados, con inclusión, calidad y pertinencia para lograr la universalización de ES.

2. Implementar en los proyectos institucionales de las IES acciones afirmativas de apoyo a estudiantes para mejorar las condiciones para el ingreso, disminuir la deserción, optimizar el desempeño académico y alcanzar una formación integral y exitosa culminación de los estudios.

3. Revisar las estructuras curriculares adoptando opciones de formación y estrategias de acompañamiento que faciliten la transición entre escuela media y las instituciones de educación superior, de los estudiantes de nuevo ingreso.

4. Reconocer las actividades y proyectos de extensión como parte de los currículos educativos y de la responsabilidad y el compromiso social de la IES.

5. Incorporar en los proyectos institucionales acciones permanentes de evaluación para el mejoramiento de la docencia, investigación y extensión, en los modelos de gestión y en su inserción en los contextos locales, nacionales y regionales.

6. Promover en las IES programas y proyectos de formación a lo largo de la vida articulando experiencias y propuestas con diversos sectores sociales, que contribuyan al desarrollo sociocultural.

7. Generar un repositorio de datos estadísticos, investigaciones/estudios y resultados de evaluaciones que operen como información confiable para el diseño de nuevas estrategias para el mejoramiento pedagógico y disciplinar en los diferentes niveles del sistema educativo.

8. Organizar foros de participación de las IES y de los sistemas de ciencia y tecnología, para influir en la agenda de la política pública regional en general y en particular en áreas sensibles como la educación y las políticas socio-educativas.

9. Fomentar la creación de nuevas redes y fortalecer las existentes para realizar estudios e investigaciones relacionados con problemáticas socio educativas comunes a nivel nacional y regional.

10. Promover la creación de un organismo de seguimiento de los objetivos y metas propuestos, conformado por las asociaciones, redes de universidades e instituciones de educación superior y otras organizaciones involucradas en la educación superior a nivel nacional y regional.

11. Establecer programas de formación y actualización en docencia universitaria, como enfoque transversal, para el conocimiento y la atención de la diversidad cultural y la interculturalidad.

12. Diseñar propuestas curriculares que incorporen procesos de cambios que exige la formación de un docente con capacidad crítica, compromiso social y académico con los lineamientos del ODS 4 de las Naciones Unidas.

13. Fortalecer la formación pedagógica de los docentes de educación superior que acompañen procesos de inclusión en carreras de grado (ingreso, permanencia y egreso de los estudiantes)

14. Desarrollar estudios e investigaciones interdisciplinares, multidisciplinares y transdisciplinares, identificando problemas fundamentales en las áreas pedagógica y socio-educativa, para la innovación curricular, didáctica y de gestión institucional.

15. Asumir la construcción y formalización de un itinerario educativo para la formación de docentes de los diferentes niveles del Sistema Educativo Nacional, reconociendo, articulando y potenciando los estudios cursados y la experiencia profesional en servicio.

16. Crear una red de instituciones de ES con programas de Formación Docente para compartir experiencias y fortalecer los procesos académicos institucionales, locales y regionales.

17. Promover programas de interculturalidad bilingües para la formación de docentes que atiendan a ese sector de la población.

18. Establecer Programas de Formación y Actualización en Gestión y Administración de Instituciones de Educación Superior.

19. Crear una red de instituciones de Educación Superior con programas de formación para los trabajadores y las trabajadoras técnico-administrativos para compartir experiencias y fortalecer los procesos de gestión y administración institucionales, locales y regionales.

EJE TEMÁTICO 3

EDUCACIÓN SUPERIOR, INTERNACIONALIZACIÓN E INTEGRACIÓN DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

Objetivos, metas y estrategias indicativas

Objetivo 1

Impulsar y favorecer la cooperación académica internacional y la integración de América Latina y el Caribe.

Meta 1.1

De aquí al 2021, instar a los gobiernos, teniendo en cuenta los avances ya realizados en la región, a la revisión de su normativa legal para promover el reconocimiento de estudios, títulos, diplomas y competencias, en un marco de progresiva internacionalización.

Estrategias indicativas

1.1.1. Relevar las iniciativas existentes a nivel nacional y avanzar en la creación de un sistema de reconocimiento de trayectos formativos a nivel nacional y regional

1.1.2. Promover e involucrar a los Estados para concretar la firma del nuevo Convenio Regional de Reconocimiento de Estudios, Títulos y Diplomas de Educación Superior en América Latina y el Caribe, teniendo en cuenta los acuerdos bilaterales y multilaterales existentes y futuros, firmados entre Espacios de integración regional, Estados y/o entre Consejos de Rectores y Asociaciones de Universidades.

Meta 1.2

De aquí al 2025, promover el trámite legislativo y la posterior a adopción del Convenio Regional de Reconocimiento de Estudios, Títulos y Diplomas de Educación Superior en América Latina y el Caribe.

Estrategias indicativas

1.2.1. Elaborar políticas públicas nacionales que implementen el Convenio de Reconocimiento de Estudios, Títulos y Diplomas de Educación Superior en América Latina y el Caribe.

1.2.2. Mantener y generar mecanismos regionales bilaterales de reconocimiento de estudios, títulos y diplomas.

Meta 1.3

De aquí a 2028, asegurar la efectiva implementación y el seguimiento del Convenio de Reconocimiento de Estudios, Títulos y Diplomas de Educación Superior en América Latina y el Caribe.

Estrategia indicativa

1.3.1. Generar mecanismos de seguimiento y sistematización de los avances en el grado de cumplimiento del acuerdo y formular propuestas de mejora.

Objetivo 2

Fortalecer los espacios y redes de integración regional y cooperación Sur – Sur existentes que nuclean a instituciones de diferentes países y promueven programas de carácter regional.

Meta 2.1

De aquí al 2021, consolidar las redes institucionales existentes de educación superior (Nacionales, regionales e internacionales) como instrumentos fundamentales de integración solidaria y humanista, junto a la promoción de aquellas emergentes.

Estrategias indicativas

2.1.1. Difundir los avances y resultados de las redes y asociaciones existentes.

2.1.2. Fortalecer instancias de diálogo existentes para articular y darle seguimiento a las iniciativas de hermanamiento interinstitucional de las IES en América Latina y el Caribe.

2.1.3. Generar mecanismos de coordinación y vinculación entre redes y asociaciones existentes.

2.1.4. Fomentar la creación de redes académicas, cuyos objetivos principales sean la cooperación solidaria y la superación de las fuertes asimetrías y heterogeneidades que prevalecen en la región y en el mundo, atendiendo especialmente a las naciones y/ o áreas mas desfavorecidas.

2.1.5. Incluir en el currículo la creación de redes temáticas multidisciplinarias y asociativas de universidades líderes en la región, destinadas a desarrollar investigación científica pertinente a las problemáticas regionales, con concepciones amplias, que contemplen la diversidad que presenta la región latinoamericana, puntualizando sobre su historia, literatura, cultura, ciencia y arte.

Meta 2.2

De aquí a 2020 consolidar el esquema de gobernanza del Espacio Latinoamericano y Caribeño de Educación Superior, ENLACES, sobre la base de lo aprobado en su primera Conferencia General Ordinaria efectuada el 15 de junio de 2018, la cual respaldó el proceso de conformación de la institucionalidad de ENLACES a través de sus estatutos.

Estrategias indicativas.

2.2.1 Estimular y garantizar el necesario compromiso y la activa participación de las universidades a través de los Consejos y Asociaciones Nacionales de Rectores, Redes Universitarias y Estamentos universitarios. ENLACES se fortalecerá como instrumento fundamental de la articulación y cohesión del imprescindible aporte de la Educación Superior para la integración regional.

2.2.2 Diseñar e incluir un fondo de financiamiento acorde para el adecuado desarrollo de ENLACES como Espacio Latinoamericano y Caribeño de la Educación Superior.

2.2.3 Convocar al diálogo permanente para el necesario respaldo a la iniciativa a organismos internacionales de Educación Superior y representantes de los Estados latinoamericanos y caribeños.

2.2.4 Planificar un cronograma de cumplimiento de las metas a alcanzar del plan de acción de la CRES 2018 hasta el 2028 y desarrollar un programa de indicadores para

el seguimiento, monitoreo, evaluación de impacto y rediseño de dichas metas, a cargo de un grupo de trabajo dentro de ENLACES.

Objetivo 3

Integrar y fortalecer la dimensión internacional como política transversal de las políticas institucionales de las IES de la región para afianzar la integración regional.

Meta 3.1

De aquí a 2021, identificar y dar contenido a las áreas prioritarias de internacionalización y de cooperación internacional de la educación superior en grado y postgrado.

Estrategias indicativas

3.1.1 Revalorizar las unidades de gestión y coordinación de internacionalización y cooperación internacional en las IES.

3.1.2 Asignar y mejorar recursos humanos y financieros requeridos para la internacionalización integral de las IES.

3.1.3 Estimular que desde la gestión de la internacionalización y la cooperación internacional se conformen grupos de trabajo al interior de las IES que abarquen áreas prioritarias para la integración regional y que estén al servicio de las demás áreas de gestión universitaria.

3.1.4 Reforzar la profesionalización de aquellos actores involucrados en procesos de internacionalización y cooperación internacional de las IES.

3.1.5 Fomentar por medio de programas específicos la vinculación de docentes e investigadores de diversas instituciones de la región, a través de redes académicas, científicas, curriculares, artísticas y culturales.

Meta 3.2

De aquí al 2025, impulsar y consolidar un enfoque humanista y solidario de la internacionalización para la integración regional de las IES.

Estrategias indicativas

3.2.1 Promover planes de desarrollo enfocados en una cooperación internacional con enfoque humanista y solidario.

3.2.2 Implementar programas de internacionalización de gestión y de contenidos académicos, bajo el enfoque humanista y solidario en las IES.

Meta 3.3

De aquí al 2028, lograr que la mayoría de los estudiantes, docentes, investigadores y personal de gestión participen en los procesos de internacionalización en las IES a través de diferentes iniciativas, como la movilidad intrarregional.

Estrategias indicativas

3.3.1 Impulsar programas cuyo contenido contribuya al desarrollo de un conocimiento profundo sobre regiones, culturas, lenguas extranjeras y vernáculas y que aborden la dimensión global en su área de enseñanza.

3.3.2 Difundir los programas de internacionalización y de la cooperación internacional con enfoque regional.

3.3.3 Concebir una política y estrategia regional de desarrollo que permita coordinar esfuerzos y potenciar los programas de internacionalización y de cooperación solidaria.

3.3.4 Estimular estudios sociales e investigaciones sobre buenas prácticas en temas de internacionalización, de cooperación internacional y de integración regional.

3.3.5 Formular y poner en marcha planes de formación docente de carácter interdisciplinario, que incluyan temáticas sobre internacionalización, interculturalidad, integración regional, cooperación internacional, tecnologías e idiomas extranjeros.

3.3.6 Diseñar políticas efectivas de movilidad académica (profesores, estudiantes y personal administrativo) intrarregional y desarrollar programas intergubernamentales para fortalecer la integración en el marco de la cooperación Sur-Sur.

Objetivo 4

Incorporar en la formación docente competencias globales que impacten en los procesos de enseñanza y aprendizaje para la construcción de una ciudadanía global.

Meta 4.1

De aquí a 2028, promover la capacitación del personal académico en el proceso de internacionalización.

Estrategias indicativas

4.1.1. Buscar más oportunidades de asociación estratégica con instituciones dentro de la región y de otros países emergentes.

4.1.2. Formular un plan formación docente interdisciplinario en temas de internacionalización, interculturales, tecnológicos y de idiomas extranjeros.

4.1.3. Implementar cursos e investigaciones interinstitucionales para el personal académico.

4.1.4. Fomentar la creación de una red académica regional, integrada por las instituciones de educación superior pedagógicas, para trabajar en los diferentes aspectos de la formación pedagógica.

Objetivo 5

Propiciar la incorporación de la dimensión internacional en los programas de grado y postgrado para la formación de investigadores en las IES de América Latina y el Caribe.

Meta 5.1

De aquí a 2028, promover la incorporación de la dimensión internacional en los programas de investigación de grado y posgrado de las IES.

Estrategias indicativas

5.1.1 Generar espacios de movilidad académica presencial y virtual, estimulando la experiencia internacional e intercultural.

5.1.2 Desarrollar esquemas colaborativos entre instituciones de la región mediante esquemas de co-tutelas priorizando la integración regional de ALC.

5.1.3 Formular y poner en marcha programas de capacitación para investigadores de carácter interdisciplinario, que incluyan temáticas sobre internacionalización, interculturalidad, tecnologías e idiomas extranjeros.

5.1.4. Realizar un encuentro de las universidades líderes en materia de desarrollo científico y tecnológico, para establecer líneas prioritarias y hacer proyectos conjuntos de la región, para l mejoramiento de la integración y de las condiciones de la región.

Recomendaciones

Para los gobiernos

1. Lograr mayor compromiso de parte de los gobiernos de la región para el establecimiento de políticas públicas que fomenten el proceso de internacionalización y cooperación internacional solidaria de las IES, mediante el establecimiento de marcos normativos que faciliten la integración regional, a través de estrategias tales como la movilidad intrarregional, el reconocimiento de trayectos formativos, el reconocimiento internacional de títulos, créditos y cualificaciones, el establecimiento de programas académicos internacionales, la colaboración internacional en investigación.,

2. Contemplar a través de la creación de fondos de fomento específicos la definición de prioridades regionales que favorezcan la complementación de los esfuerzos de los distintos países y el aumento de la calidad científica de las IES de América Latina y el Caribe, contribuyendo a frenar la fuga de cerebros ya atendiendo las asimetrías regionales.

3. Fortalecer y generar nuevos espacios intergubernamentales para favorecer el diálogo, articular y dar seguimiento a políticas de internacionalización y cooperación de las IES en América Latina y el Caribe.

4. Promover y asignar financiamiento para multiplicar los programas de becas internacionales y brindar apoyo a la movilidad académica regional.

5. Generar políticas en las legislaciones de los países de América Latina y el Caribe que implementen medidas para regular la oferta educativa transfronteriza y la adquisición de instituciones de Educación Superior por parte de empresas extranjeras.

Para las instituciones

1. Declarar la internacionalización solidaria e integral como una prioridad institucional considerando que no es un fin en sí mismo, sino un medio para contribuir a la consecución de los objetivos institucionales.

2. Fomentar el liderazgo de los procesos de internacionalización y cooperación internacional por parte de las autoridades institucionales a todos los niveles (rectores, vicerrectores, decanos, directores de unidad académica, etc.) e involucrar a los diferentes actores institucionales.

3. Profundizar el perfil internacional del currículo, en particular mediante las actividades de internacionalización en casa (dimensión internacional del currículo, organización de programas académicos colaborativos internacionales tales como dobles títulos, co-tutelas, movilidad Virtual y convenios institucionales, a nivel nacional e internacional, para el reconocimiento de trayectos formativos).

4. Mejorar el dominio de otros idiomas entre estudiantes y académicos y la preparación de los docentes mediante el establecimiento de políticas públicas e institucionales adecuadas.

5. Consolidar e impulsar de manera más sistemática y con mayores recursos humanos

y económicos la internacionalización de la investigación mediante políticas públicas e institucionales para apoyar e incrementar la producción de conocimiento.

6. Integrar y enfatizar la necesidad de reconocer y fortalecer estratégicamente la dimensión internacional de las funciones sustantivas de las IES, a través de planes de desarrollo institucional que incorporen a la internacionalización y a la cooperación internacional como una política transversal, e incluyan indicadores de seguimiento y evaluación de impacto.

Para los organismos internacionales

1. Desarrollar estudios comparativos periódicos que analicen las fortalezas y debilidades de las políticas de internacionalización de las IES. Y difundir los mismos a través de una plataforma que recoja las buenas prácticas y éxitos en procesos de internacionalización de las IES relevadas, que puede llevarse a cabo por regiones, a través de una plataforma para mayor difusión

2. Colaborar con el mejoramiento de las estrategias de comunicación y visibilidad de los sistemas de educación de la región

3. Mejorar las estrategias de difusión de las oportunidades de cooperación internacional entre los diferentes miembros de la comunidad académica.

5. Apoyar estrategias de cooperación intrarregional para fomentar proyectos de investigación y formación de excelencia en áreas de desarrollo prioritarias para la región.

6. Realizar estudios comparativos sobre el perfil de los docentes, los modelos y sistemas de educación superior de los países de la región.

7. Impulsar el fortalecimiento, la articulación y la profundización de los espacios de integración regional de la educación superior.

6. Considerar a la integración como el eje de las políticas, colocando a la internacionalización en función de las prioridades definidas para la integración.

EJE TEMÁTICO 4

EDUCACIÓN SUPERIOR, DIVERSIDAD CULTURAL E INTERCULTURALIDAD

Objetivos, metas y estrategias indicativas

Objetivo 1

Garantizar la aplicación efectiva de los derechos de los pueblos indígenas y afrodescendientes y de otros grupos sociales discriminados.

Meta 1.1

De aquí al 2021, los Estados miembros –que ya reconocen en sus constituciones nacionales los derechos de los pueblos indígenas, afrodescendientes y grupos de población frecuentemente discriminados[2] - consolidarán la aplicación efectiva del instrumento normativo.

Estrategias indicativas

1.1.1 Los Estados en coordinación con las instituciones de ES y las organizaciones representativas de pueblos indígenas y afrodescendientes y de otros grupos sociales frecuentemente discriminados y otras organizaciones interesadas en el tema generarán políticas públicas específicas para garantizar la aplicación efectiva de los derechos de estos pueblos y grupos sociales establecidos en las resoluciones, convenciones, convenios existentes, (con especial atención al convenio 169 de la OIT), y otros instrumentos internacionales.

1.1.2 UNESCO, a través de sus organismos competentes, promoverá la aplicación efectiva de los derechos de los pueblos indígenas. Afrodescendientes y grupos de población frecuentemente discriminados en la educación superior, reforzando las resoluciones, convenciones y convenios (especialmente el 169 de la OIT) ya existentes.

1.1.3 Incluir el aporte de los conocimientos, saberes tradicionales, valores, sistemas lingüísticos, cosmovisiones, formas de aprendizaje, y modos de producción de conocimientos de los pueblos indígenas y afrodescendientes en desarrollo de políticas públicas.

Meta 1.2

De aquí al 2025 los Estados de América Latina y el Caribe que no han ratificado los instrumentos internacionales que establecen derechos para pueblos indígenas afrodescendientes y otros grupos de población frecuentemente discriminados, y/o no los han reconocido plenamente, los incorporarán en sus instrumentos jurídicos nacionales.

Estrategias Indicativas

1.2.1. La UNESCO solicitará a los Estados la ratificación y/o la aplicación efectiva de las resoluciones, convenciones y convenios existentes con respecto a la diversidad cultural y la interculturalidad en las IES.

[2] La expresión “grupos de población frecuentemente discriminados” refiere a sectores socioculturalmente diferenciados, por ejemplo, respecto de género, edad, situación socioeconómica, orientación sexual, discapacidad, religión, espiritualidad y situaciones de desplazamiento forzado.

1.2.2. UNESCO y las IES relevarán y sistematizarán las resoluciones, convenios y convenciones respecto a la diversidad cultural y la interculturalidad en la IES, identificando en cada caso cuales han sido debidamente ratificadas por los debidos países.

1.2.3. Incluir a representantes de pueblos indígenas y afrodescendientes y grupos de población frecuentemente discriminados en los procesos de elaboración de políticas públicas e institucionales de educación superior que garanticen el reconocimiento de sus derechos.

Meta 1.3

De aquí al 2028 eliminar todos los mecanismos sociales e institucionales que generan el racismo (visible y estructural o "invisible"), la discriminación racial y otras formas de intolerancia en las instituciones de educación superior (IES).

Estrategias Indicativas

1.3.1. Solicitar a las IES el diseño de políticas institucionales contra el racismo (visible y estructural o "invisible"), la discriminación y todas las formas de intolerancia que aún está vigente en las sociedades latinoamericanas y caribeñas.

1.3.2. Orientar esfuerzos de investigación, docencia y extensión contra el racismo (visible y estructural o "invisible") y todas las formas de discriminación racial y formas conexas de intolerancia. Educar en este enfoque antirracista y antidiscriminatorio a la población en general y particularmente a sus propios estudiantes, docentes, investigadores, funcionarios y directivos.

1.3.3. Promover la participación de pueblos indígenas afrodescendientes y grupos de población frecuentemente discriminados, en el diseño de políticas públicas e institucionales contra el racismo (visible y estructural o "invisible") y todas las formas de discriminación e intolerancia.

1.3.4. Apoyar que las IES establezcan programas académicos y políticas de bienestar socioeconómicos para garantizar la inclusión, permanencia y exitoso egreso de estudiantes provenientes de pueblos indígenas y afrodescendientes y grupos de población socialmente discriminados.

1.3.5. Promover que las IES establezcan programas orientados al desarrollo de competencias para la resolución pacífica de conflictos y la convivencia social y democrática basada en la valoración y respeto de las diferencias culturales, religiosas, lingüísticas y otras.

Objetivo 2

Promover la diversidad cultural y la interculturalidad en condiciones equitativas y mutuamente respetuosas.

Meta 2.1

De aquí al 2021, las IES en América Latina y el Caribe incorporarán el enfoque de la diversidad cultural y la interculturalidad con equidad en sus proyectos institucionales.

Estrategias indicativas

2.1.1. Diseñar una campaña regional dirigida a promover en las IES la incorporación del reconocimiento, valoración y promoción de la diversidad cultural y la interculturalidad con equidad en sus proyectos institucionales.

2.1.2. Promover y facilitar el aprendizaje de las lenguas originarias americanas, las de raíz africana, y lenguas creoles; y la formación de docentes interculturales bilingües y/o plurilingües para todos los niveles de los sistemas educativos.

2.1.3. Garantizar el cumplimiento de la normativa internacional en DDHH de la diversidad cultural e interculturalidad con equidad en la IES de la región.

2.1.4. Reconocer y valorar las epistemologías, las modalidades de aprendizaje y los diseños institucionales de las instituciones de educación superior para/con/por pueblos indígenas y afrodescendientes, sus contribuciones a la resolución de importantes problemas sociales y difundir sus innovaciones educativas en las IES de la región.

2.1.5. Fomentar la inclusión de refugiados e inmigrantes en las instituciones de educación superior (IES) latinoamericanas y caribeñas diseñando mecanismos institucionales de reconocimiento de sus trayectos educativos para la continuación de estudios en el país de acogida.

Meta 2.2

De aquí al 2025, las IES en América Latina y el Caribe incorporarán el enfoque de la diversidad cultural y la interculturalidad con equidad en sus funciones de docencia, investigación y vinculación social, en planes, programas y proyectos que respondan a los retos que plantean las inequidades asociadas a la diversidad cultural.

Estrategia indicativa

2.2.1. Promover la incorporación en las IES de América Latina y el Caribe, el diseño de planes, programas y proyectos, relacionados con la diversidad cultural y la interculturalidad con equidad.

Meta 2.3

De aquí al 2028, los planes, programas y proyectos de las IES en América Latina y el Caribe, tendrán como marco de referencia la perspectiva intercultural con equidad.

Estrategias indicativas

2.3.1. Estimular el diálogo regional y la perspectiva intercultural con equidad en la totalidad de eventos nacionales y regionales, gubernamentales y no gubernamentales.

2.3.2. Incorporar en las agendas de los diálogos y debates regionales la perspectiva intercultural con equidad.

2.3.3. Fomentar en los sistemas e instituciones de educación superior el debate de políticas desde una perspectiva interculturalidad con equidad.

Objetivo 3

Promover la adopción de un enfoque intercultural con equidad en los programas de formación de todas las carreras, con especial atención a la formación de docentes para todos los niveles del sistema educativo.

Meta 3.1

De aquí al 2021, estimular a las IES para que formulen políticas institucionales de formación en todas las carreras adoptando la interculturalidad como enfoque transversal.

Estrategias indicativas

3.1.1. Diseñar programas de formación / enseñanza / actualización para todas las carreras, con especial atención a la formación de docentes para todos los niveles del sistema educativo.

Meta 3.2

De aquí al 2025, diseñar programas de formación / enseñanza / actualización en todas las carreras **con especial atención a la formación de docentes para todos los niveles del sistema educativo** adoptando la interculturalidad como enfoque transversal.

Estrategias indicativas

3.2.1. Aplicar y/o consolidar programas de formación / enseñanza / actualización en todas las carreras con especial atención a la formación de docentes para todos los niveles del sistema educativo adoptando la interculturalidad como enfoque transversal.

Meta 3.3

De aquí al 2020, UNESCO-IESALC consolidará un mecanismo de reconocimiento a las IES que implementen sus programas con enfoques de interculturalidad con equidad.

Estrategia indicativa

3.3.1. Reconocer el esfuerzo y el cumplimiento institucional de la aplicación y consolidación del enfoque intercultural en las IES de América Latina y el Caribe.

Recomendaciones

Para los gobiernos

1. Asegurar que las constituciones de todos los países de la región, reconozcan y garanticen el cumplimiento de los derechos de los pueblos indígenas y afrodescendientes y grupos de población frecuentemente discriminados establecidos en todos los convenios y otros instrumentos normativos internacionales.

2. Aplicar plenamente los derechos constitucionales reconocidos de los pueblos indígenas y afrodescendientes y grupos de población frecuentemente discriminados, en todos los cuerpos normativos y políticas públicas.

3. Reconocer las epistemologías, modalidades de aprendizajes y diseños institucionales de las Instituciones de Educación Superior de pueblos indígenas, afrodescendientes y grupos de población frecuentemente discriminados.

4. Asegurar modalidades permanentes de financiamiento específico para el cumplimiento de todas las recomendaciones precedentes.

5. Garantizar que los sistemas de aseguramiento de la calidad y acreditación de la Educación Superior incluyan criterios de pertinencia y relevancia con la diversidad cultural de las respectivas sociedades.

6. Asegurar que los sistemas de educación superior también garanticen los derechos de otros sectores socioculturalmente diferenciados, por ejemplo, respecto de género, edad, situación socioeconómica, orientación sexual, discapacidad, religión, espiritualidad y situaciones de desplazamiento forzado.

Para las IES

1. Recomendar la incorporación, en los cuerpos normativos de las IES el siguiente enunciado "Educar contra todas las formas de racismo, la discriminación étnica / racial y formas conexas de intolerancia, visibles y estructurales (sean religiosas, espirituales, biológicas, culturales, o de cualquier otra índole)".

2. Garantizar la incorporación de categorías censales de autoidentificación étnico racial en los sistemas de registro, producción de estadísticas y sistemas de información en las IES de la región.

3. Asegurar la incorporación de los conocimientos, saberes tradicionales, valores, sistemas lingüísticos, cosmovisiones, formas de aprendizaje y modos de producción de conocimientos, de los pueblos indígenas, afrodescendientes y grupos de población frecuentemente discriminados en las IES de la región y que esto se realice en colaboración con dichos pueblos.

4. Reconocer las epistemologías, las modalidades de aprendizaje y los diseños institucionales de las IES de pueblos indígenas, afrodescendientes y grupos de población frecuentemente discriminados, y establecer mecanismos de colaboración con ellas.

5. Garantizar la participación equitativa de estudiantes, docentes y funcionarios de pueblos indígenas, afrodescendientes y grupos de población frecuentemente discriminados aplicando modalidades de internacionalización comprehensivas pertinentes con la diversidad cultural propia de la región.

6. Incorporar en las IES a referentes indígenas y afrodescendientes y grupos de población frecuentemente discriminados que trabajan para la Educación intercultural en docencia, investigación, extensión y gestión.

7. Asegurar el ingreso, permanencia y exitoso egreso de estudiantes provenientes de pueblos indígenas y afrodescendientes y grupos de población frecuentemente discriminados.

8. Incorporar a los pueblos indígenas y afrodescendientes y grupos de población frecuentemente discriminados en la promoción y gestión social de las experiencias de educación superior interculturales.

Para los Organismos Internacionales

1. Fortalecer las redes y otras modalidades de colaboración con foco en diversidad cultural e interculturalidad ya existentes, así como favorecer su ampliación y la creación de otras nuevas.

2. Instar a los Estados a asegurar financiamiento de programas y proyectos de educación intercultural en las IES.

EJE TEMÁTICO 5

EL ROL DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE CARA A LOS DESAFÍOS SOCIALES DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

Objetivos y lineamientos estratégicos

Objetivo 1

Garantizar y fortalecer la responsabilidad social de las IES de América Latina y del Caribe como función sustantiva de la educación superior.

Meta 1.1

De aquí al 2021, incrementar los recursos destinados por los Estados y las IES al fortalecimiento de la vinculación social.

Estrategias indicativas

1.1.1 Relevar y construir un banco experiencias de vinculación social existentes en las IES de la región.

1.1.2 Promover estrategias de incorporación de la vinculación social en las normativas nacionales e institucionales.

1.1.3 Comprometer a los Estados y a las IES en el desarrollo de mecanismos de financiamiento que promuevan acciones de vinculación social.

Meta 1.2

De aquí al 2025, propiciar la reformulación de las estructuras normativas orgánicas de las IES para favorecer la vinculación social.

Estrategias indicativas

1.2.1 Formular propuestas de reformas normativas, curriculares y metodológicas sobre la responsabilidad social.

1.2.2 Propiciar programas y proyectos institucionales que consoliden la solidaridad ética y la visión humanista de la Educación Superior en América Latina y el Caribe.

Meta 1.3

De aquí al 2028, todas las IES de América Latina y del Caribe habrán propiciado mecanismos para consolidar su relación con la sociedad, bajo la concepción de la vinculación social.

Estrategia indicativa

1.3.1 Evaluar el impacto de las estrategias seguidas por los Estados y las IES para garantizar y promover la vinculación social.

Objetivo 2

Promover en las IES un compromiso con la formación integral y ética de personas, ciudadanos y profesionales capaces de abordar la complejidad del mundo actual orientando su acción a la

búsqueda del bien común como elemento fundamental para el fortalecimiento de la democracia, la justicia y el desarrollo sostenible.

Meta 2.1

De aquí al 2028, todas las IES de la región deben desarrollar programas de vinculación educación superior-sociedad en vistas de mejorar la situación de los sectores más vulnerables de la sociedad.

Estrategias indicativas

2.1.1 Favorecer la inclusión de las problemáticas sociales de la región en las mallas curriculares y agendas de investigación, desde un abordaje reflexivo, riguroso y crítico.

2.1.2 Incorporar metodologías pedagógicas adecuadas para la inclusión de problemáticas sociales.

2.1.3 Generar experiencias vivenciales que favorezcan el contacto con la realidad social.

2.1.4 Gestionar a las universidades como instituciones coherentes con los principios y prácticas del modelo de sociedad justa, incluyente, equitativa, sostenible y sustentable.

Objetivo 3

Fortalecer vinculaciones entre las instituciones de educación superior de América Latina y el Caribe, el sector productivo y otras organizaciones sociales.

Meta 3.1

De aquí al 2021, lograr que un número significativo de IES de ALC fortalezcan las vinculaciones entre IES, sector productivo y organizaciones sociales.

Estrategia indicativa

3.1.1 Crear un observatorio del mercado laboral latinoamericano y caribeño integrando los requerimientos de las IES, el sector productivo y las organizaciones sociales.

3.1.2 Monitorear los proyectos de vinculación entre las IES, el sector productivo y las organizaciones sociales.

Meta 3.2

De aquí al 2028, evaluar el impacto de las estrategias de vinculación entre las IES, el sector productivo y las organizaciones sociales.

Estrategia indicativa

3.2.1 Diseñar instrumentos de evaluación de los proyectos de vinculación entre las IES, el sector productivo y las organizaciones sociales.

Objetivo 4

Promover políticas y acciones desde las IES para empoderar e impulsar el acceso y la participación de las mujeres, las minorías sexuales, pueblos indígenas, afrodescendientes y otras minorías sociales en todos los ámbitos de la vida de las IES de América Latina y el Caribe.

Meta 4.1

De aquí al 2021, identificar políticas públicas de los países e institucionales de las IES que promuevan el empoderamiento y participación las mujeres, las minorías sexuales, pueblos indígenas, afrodescendientes y otras minorías sociales en las funciones sustantivas de la educación superior.

Estrategia indicativa

4.1.1 Relevar las iniciativas a nivel institucional, nacional, regional e internacional que promuevan el empoderamiento y la participación de la mujer, las minorías sexuales, pueblos indígenas, afrodescendientes y otras minorías sociales, en todos los ámbitos de la vida de las IES.

Meta 4.2

De aquí al 2025, promover el empoderamiento y participación de la mujer, las minorías sexuales, pueblos indígenas, afrodescendientes y otras minorías sociales en las funciones sustantivas de la educación superior.

Estrategias indicativas

4.2.1 Eliminar los obstáculos estructurales e institucionales que se le presentan a la mujer, las minorías sexuales, pueblos indígenas, afrodescendientes y otras minorías sociales para ocupar lugares de jerarquía en las IES.

4.2.2 Establecer normativas para licencias parentales para distribuir los esfuerzos respecto de la maternidad y paternidad.

4.2.3 Crear espacios institucionalizados a cargo de la promoción de la igualdad de derechos con ciudadanía plena para la mujer, las minorías sexuales, pueblos indígenas, afrodescendientes y otras minorías sociales**.**

Meta 4.3

Incorporar el enfoque de género en las funciones sustantivas de la educación superior.

Estrategias indicativas

4.3.1 Transversalizar el enfoque de género en los planes de estudios de las carreras de pregrado, grado y posgrado.

4.3.2 Promover estudios e investigaciones desde perspectiva de género en las instituciones de educación superior.

4.3.3 Generar estrategias institucionales que reconozcan y permitan la libre distinción de identidad de género en la educación superior.

Recomendaciones

Para los gobiernos

1. Disponer de recursos públicos y estimular al sector privado para posibilitar la ejecución de las estrategias referidas a la vinculación social.

2. Incentivar a las instituciones de educación superior a orientar sus mallas curriculares e investigación hacia problemáticas sociales de cada país y de la región.

3. Generar políticas públicas que fomenten la participación efectiva de la mujer, las minorías sexuales y otras minorías sociales en sus respectivos sistemas de educación superior.

Para las IES

1. Incentivar la atención a problemáticas sociales relevantes y estratégicas en las mallas curriculares y en la investigación.

2. Generar instancias de debate y ejecución de los principios de la vinculación social.

3. Modificar las normativas institucionales priorizando un tipo de abordaje socialmente responsable, éticamente sustentable y ambientalmente sostenible.

4. Buscar en forma creativa soluciones integrales a problemáticas del territorio, el país y la región.

5. Favorecer la inclusión de contenidos sobre vinculación social en las mallas curriculares y las agendas de investigación.

6. Crear espacios de participación política transformadores que promuevan políticas de género y reconocimientos de minorías sexuales y otras minorías sociales.

Para los organismos internacionales

1. Motivar el desarrollo de propuestas e iniciativas de articulación de la educación superior con las necesidades sociales de la región.

2. Propiciar mecanismos, concretados en metodologías incluyentes, articuladoras en y desde la educación superior para todos los sectores de la sociedad, basadas en el respeto a la vida, la formación en y para la ciudadanía, de acuerdo con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

3. Articular experiencias exitosas de vinculación social, a través de espacios de comunicación, redes socio académicas y entornos de aprendizajes para su incorporación en las políticas públicas.

EJE TEMÁTICO 6

LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA Y LA INNOVACIÓN COMO MOTORES DEL DESARROLLO HUMANO, SOCIAL Y ECONÓMICO DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

Objetivos y lineamientos estratégicos

Objetivo 1

Replantear la función social de la ciencia y los conocimientos para garantizar la sustentabilidad ecológica, la paz, la libertad, y la diversidad cultural, la democracia, la convivencia humana y la reproducción de la vida.

Meta 1.1

De aquí al 2028 redefinir la función social de la ciencia y los conocimientos en las regulaciones estatales e institucionales.

Estrategias indicativas

1.1.1 Desarrollar un programa de reconocimiento científico/artístico para los y las investigadores/as y artistas, de carácter regional como posicionamiento e incentivo al desarrollo de la ciencia, los saberes sociales, la tecnología, la innovación y las artes, el cual considere el aporte a garantizar los derechos y el florecimiento de los pueblos, los territorios y el medio ambiente de la región.

1.1.2 Identificar fondos de financiamiento y sus mecanismos de implementación nacionales y de fuentes externas para la institucionalidad, realización de proyectos de investigación y desarrollo tecnológico e innovación con incidencia social y productiva en las áreas prioritarias, así como trabajar en las diferentes líneas de capital semilla y capital de riesgo que fomenten el emprendimiento para el desarrollo de la innovación.

1.1.3 Elaborar una propuesta de acuerdo marco y mecanismos respecto a las nuevas formas de gestión del conocimiento, ciencia tecnología e innovación. Complementar la iniciativa del banco de evaluadores de proyectos, así como de examinadores de propiedad intelectual basándose en las experiencias existentes.

Objetivo 2

Generar conocimientos y democratizar su acceso, uso y aprovechamiento como recurso común y bien público.

Meta 2.1

De aqui al 2028, incrementar la inversión I+D como mínimo al 1,5% del PBI.

Estrategias indicativas

2.1.1 Reivindicar el carácter público y social de la educación superior, en todos sus tipos institucionales, oponiéndose a las negociaciones de cualquier tipo de acuerdo, nacional o internacional, que induzcan a procesos de comercialización de la educación.

2.1.2 Establecer incentivos y explorar nuevas modalidades de promoción para el fomento del conocimiento abierto y tecnologías libres.

2.1.3 Asegurar el acceso a internet como derecho.

2.1.4 Fomentar la apropiación social de la ciencia, las tecnologías y los conocimientos.

2.1.5 Difundir los conocimientos de dominio público.

2.1.6 Reconocer el rol estratégico del arte y la cultura en sus distintas expresiones en la producción de conocimientos con compromiso social, en la lucha por la soberanía cultural, el desarrollo sustentable y la integración pluricultural de las regiones.

2.1.7 Fomentar el desarrollo de las tecnologías y la circulación de la información sin que se atente contra el derecho individual a la privacidad de los seres humanos.

2.1.8 Asegurar la participación pública democrática en la definición de las prioridades del desarrollo científico y tecnológico.

2.1.9 Asegurar el acceso a los conocimientos abiertos y bienes culturales a través de medios tales como bibliotecas, archivos y repositorios digitales abiertos.

2.1.10 Establecer alianzas y redes de intercambio regionales para garantizar un acceso justo a los conocimientos, incluidos los publicados por las empresas editoriales privadas.

2.1.11 Implementar mecanismos que estimulen que la recopilación, sistematización, almacenamiento, procesamiento, socialización y uso de datos e información se realicen con fines colectivos y permitan la reducción de las asimetrías globales.

2.1.12 Promover la participación activa y efectiva de las universidades e instituciones de educación superior en los debates y en el asesoramiento a los Estados en materia de políticas públicas.

Objetivo 3

Promover el desarrollo tecnológico, la investigación científica responsable y la construcción de redes de conocimiento interinstitucionales, con enfoques trans e interdisciplinarios, garantizando la calidad y el rigor teórico-metodológico.

Meta 3.1

De aquí a 2028 quintuplicar, como mínimo, el número de redes de investigación que fomenten la resolución de problemáticas comunes y potencien las capacidades existentes en la región.

Estrategias indicativas

3.1.1 Alentar la intervención activa de las universidades y otras instituciones de educación superior en el desarrollo de discusiones informadas, esclarecedoras y con espíritu crítico, en la esfera pública participativa y democrática de nuestros países.

3.1.2 Garantizar la investigación ética y responsable.

3.1.3 Promover que las universidades y otras instituciones de educación superior sean generadoras efectivas de conocimientos y que incorporen la investigación como un eje transversal en todos los niveles de formación.

3.1.4 Incrementar considerablemente el número de docentes con perfil de investigación y promover la articulación entre investigación, docencia y vinculación con la sociedad.

3.1.5 Garantizar el tiempo de dedicación y los recursos necesarios para que los docentes realicen en condiciones dignas las actividades de investigación, docencia y vinculación con la sociedad en las instituciones de educación superior.

3.1.6 Promover la articulación de los sectores público (estatal y no estatal), privado y comunitario/asociativo en la investigación y creación científica, tecnológica y artística con función social.

3.1.7 Fomentar la investigación enfocada a la conservación y el uso sustentable del patrimonio biocultural.

3.1.8 Desplegar acciones nacionales, regionales e internacionales contra la biopiratería de los recursos genéticos nacionales y regionales, homologando criterios regionales.

3.1.9 Construir infraestructura necesaria para garantizar investigación científica y tecnológica y optimizar laboratorios compartidos, nacionales y supranacionales.

3.1.10 Reconocer la importancia a través del financiamiento en áreas prioritarias de la investigación aplicada y el desarrollo tecnológico, sin detrimento del fomento de la ciencia básica.

3.1.11 Estimular activamente la vinculación estrecha de los ámbitos de investigación científica y tecnológica con las realidades y problemas de la vida social (productiva, ecológica, educativa y cultural), para promover soluciones innovadoras y factibles.

3.1.12 Fomentar espacios institucionalizados de articulación regional para el desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación.

Objetivo 4

Desarrollar ecosistemas de innovación socio-técnica, sustentados en la transferencia de tecnología, la desagregación tecnológica y el cierre de brechas cognitivas.

Meta 4.1

De aqui a 2028 cuatriplicar el número de emprendimientos innovadores, sustentados en la transferencia de tecnología, para la resolución de problemas, la satisfacción de necesidades sociales y el mejoramiento de la productividad en áreas de alto impacto social.

Estrategias indicativas

4.1.1 Impulsar el emprendimiento innovador sustentable orientado hacia el cambio de las estructuras productivas.

4.1.2 Impulsar el desarrollo de innovaciones en sectores priorizados para la resolución de problemas, la satisfacción de necesidades de la población y el aumento de la productividad

4.1.3 Promover procesos de desagregación, transferencia y desarrollo tecnológico, para mejorar la productividad de los factores y crear nuevos conocimientos.

4.1.4 Desarrollar y potenciar infraestructura básica de tecnología y de equipamiento científico, para la gestión y fomento de las innovaciones.

4.1.5 Apoyar el desarrollo y transferencia de tecnología (incluyendo las tecnologías sociales) al sector público, a empresas nacionales y regionales, así como al sector de la economía popular y solidaria, y a la sociedad.

4.1.6 Implementar protocolos consistentes, con información veraz y de largo plazo, para evaluar los impactos de los productos de nanotecnología en la salud (de trabajadores y ciudadanos) y el medio ambiente.

4.1.7 Coordinar la creación de instrumentos financieros accesibles, públicos y privados, para el emprendimiento innovador, priorizando aquellos con orientación social.

Objetivo 5

Recuperar, revalorizar y proteger los conocimientos tradicionales y ancestrales en el marco del respeto a la diversidad, la equidad epistémica y el diálogo de saberes.

Meta 5.1

De aquí al 2028, diseñar políticas públicas que establezcan la recuperación, revalorización y protección de los conocimientos tradicionales y ancestrales.

Estrategias indicativas

5.1.1. Evitar la apropiación indebida de los conocimientos tradicionales y ancestrales.

5.1.2. Garantizar el derecho al consentimiento previo, libre e informado para el acceso a los conocimientos tradicionales y a los beneficios que estos puedan generar.

5.1.3. Fomentar el uso de los mecanismos legales para la protección y gestión de los conocimientos tradicionales.

5.1.4. Profundizar la transversalización de la interculturalidad en los procesos de producción de conocimiento científico y tecnológico, garantizando el pluralismo epistemológico.

5.1.5. Proponer mecanismos de recopilación, almacenamiento y utilización de archivos que salvaguarden las formas no escritas de saberes.

Objetivo 6

Generar nuevos procesos de evaluación de la producción y difusión de los conocimientos, con estándares de pertinencia.

Meta 6.1

De aquí al 2028 fomentar regulaciones nacionales y regionales que garanticen procesos de evaluación con estándares de calidad con pertinencia.

Estrategias indicativas

6.1.1. Diseñar nuevos modelos, instrumentos e indicadores de análisis, en el ámbito regional, para evaluar los resultados del quehacer científico y tecnológico, en términos de impactos en la realidad social regional, y avances en la generación de nuevos conocimientos para la humanidad.

6.1.2. Fomentar matrices de legitimación y evaluación específicas para los procesos de enseñanza-aprendizaje e investigación en humanidades y artes, en el ámbito de los procesos de generación de conocimientos.

6.1.3. Promover la participación activa y la inclusión de los actores involucrados en los procesos de investigación y gestión de conocimientos en la evaluación de la calidad.

Objetivo 7

Impulsar la construcción y gestión soberana, libre y colaborativa de los conocimientos, la ciencia, la tecnología, el arte y la cultura, con el objetivo de la realización de la ciudadanía regional y la integración latinoamericana y caribeña.

Meta 7.1

De aquí al 2028, fomentar regulaciones nacionales y regionales que garanticen la biodiversidad y sus recursos genéticos como patrimonio de las naciones.

Estrategias indicativas

7.1.1. Auspiciar y crear mecanismos para la movilidad de docentes, investigadores e investigadoras y estudiantes entre las instituciones de educación superior e institutos de investigación de los países de la región.

7.1.2. Fomentar redes de investigación nacionales, regionales e internacionales, con carácter solidario e interinstitucional, que atiendan los problemas y potencialidades regionales.

7.1.3. Identificar problemas prioritarios comunes de la región, y fomentar líneas de investigación y desarrollo tecnológico que contribuyan a su solución.

7.1.4. Establecer políticas para preservar en la región y para favorecer el retorno de talento humano altamente calificado.

7.1.5. Impulsar políticas para el reconocimiento y homologación rápida y gratuita de títulos de pregrado y posgrado.

7.1.6. Conformar una base de datos que articule a las investigadoras e investigadores latinoamericanos, tanto para el proceso investigativo, como para la evaluación de proyectos.

7.1.7. Fortalecer las instituciones e instancias regionales de ciencia, tecnología e innovación.

7.1.8. Promover la construcción de una agencia regional para la integración de la ciencia, la tecnología y las artes en América Latina y el Caribe, y articular y potenciar con las instancias existentes.

7.1.9. Impulsar la oferta conjunta de maestrías de investigación y doctorados, y la formación técnica y tecnológica, propiciando la articulación en red de instituciones de educación superior regionales.

Objetivo 8

Desarrollar capacidades científicas, tecnológicas y artísticas, vocación científica, cultura de innovación y amor a los conocimientos en los niños, niñas y jóvenes de la región.

Meta 8.1

De aquí a 2028 triplicar al menos el número de investigadores por habitantes con equidad de género.

Estrategias indicativas

8.1.1. Promover el interés y la vocación por la ciencia y los conocimientos desde la primera infancia, desde una perspectiva que garantice la igualdad de género y que erradique toda forma de discriminación.

8.1.2. Promover políticas de incentivo a la iniciación científica y tecnológica.

8.1.3. Desarrollar e implementar métodos activos de enseñanza y aprendizaje de las ciencias en todos los niveles, promoviendo la integración entre ciencias y humanidades.

8.1.4. Desarrollar estrategias para mejorar las capacidades científicas y artísticas de los estudiantes en todos los niveles, con criterios de igualdad e inclusión.

8.1.5. Crear programas y espacios públicos para el aprendizaje lúdico y disfrute de las ciencias y las artes.

Objetivo 9

Garantizar equidad de género, étnica-racial, de pueblos y nacionalidades, y de personas con capacidades diferentes, en todas las etapas de la vida, tanto en el acceso al sistema de ciencia, tecnología e innovación, como en la participación efectiva en la generación de conocimientos, evitando todo tipo de discriminación.

Meta 9. 1

De aquí a 2028 diseñar e implementar regulaciones locales, nacionales y regionales que incorporen la equidad de género, étnica-racial, de pueblos y nacionalidades y de personas con capacidades diferentes en el acceso al sistema de ciencia, tecnología e innovación así como en la participación efectiva en la generación de conocimientos.

Estrategias indicativas

9.1.1. Garantizar la igualdad de género, étnica-racial y de todo tipo en las instituciones de educación superior a través de la adopción de la cultura de la igualdad y de la erradicación de todo tipo de violencia material y epistémica.

9.1.2. Incorporar la perspectiva de género y la formación no sexista de forma transversal en el desarrollo de los conocimientos, de la ciencia, tecnología e innovación.

9.1.3. Promover políticas públicas, incluyendo acciones afirmativas, que garanticen la igualdad de género en todos los niveles de la carrera académica de las y los docentes investigadores y en todos los campos de conocimiento.

9.1.4. Promover políticas públicas, incluyendo acciones afirmativas, para garantizar el acceso equitativo de grupos étnico-raciales, pueblos y nacionalidades en todos los niveles de la carrera académica de las y los docentes investigadores y en todos los campos del conocimiento.

9.1.5. Garantizar licencias de maternidad y paternidad, y plazos especiales para estudiantes y docentes investigadores e investigadoras, teniendo en cuenta los ciclos vitales y la responsabilidad de cuidado de personas dependientes, estén o no a su cargo.

9.1.6. Implementar una agenda de investigación que contemple temas ligados al género, así como el desarrollo de metodologías y epistemologías que garanticen la igualdad.

9.1.7. Desarrollar estudios y líneas de investigación étnico-raciales.

9.1.8. Incentivar la libertad epistemológica en el sistema de ciencia, tecnología e innovación.

Objetivo 10

Potenciar los procesos de formación a nivel de posgrados orientados a la investigación científica y tecnológica en la región, con un enfoque de pertinencia social.

Meta 10.1

De aquí a 2028 cuatriplicar la oferta de postgrados en investigación ceintífica y tecnológica, humanidades y artes en la región.

Estrategias indicativas

10.1.1. Impulsar programas de especialización y maestrías de investigación, doctorados y posdoctorados.

10.1.2. Fomentar la gratuidad en la formación de posgrado.

10.1.3. Ampliar los programas de becas de posgrado, con estándares de calidad y particular énfasis en la región a fin de democratizar el acceso a este nivel educativo.

10.1.4. Ampliar el desarrollo de los posgrados y el acceso a los mismos aprovechando las tecnologías de información y comunicaciones, con calidad y pertinencia.

Objetivo 11

Recuperar el sentido público y común de los conocimientos y las tecnologías para el buen vivir de la ciudadanía latinoamericana y caribeña utilizando de forma estratégica el sistema de propiedad intelectual.

Meta 11.1

De aquí al 2028, hacer de las IES espacios de acceso a internet libre, abierto y gratuito.

Estrategias indicativas

11.1.1. Garantizar que los derechos humanos y colectivos tengan supremacía sobre los mecanismos de propiedad intelectual, reconociendo el valor instrumental de esta.
11.1.2. Definir una posición nacional y regional soberana de los Estados en materia de propiedad intelectual, como excepción al dominio público, para garantizar los derechos fundamentales.
11.1.3. Instar a los Estados a utilizar las flexibilidades internacionales a favor de la educación superior, la ciencia, la tecnología y la innovación que permitan, entre otros, usos no autorizados de obras, patentes y obtenciones vegetales con fines de enseñanza, investigación, asimilación, desagregación y desarrollo tecnológico.
11.1.4. Aprovechar el régimen de propiedad industrial como uno de los incentivos existentes para promover el desarrollo científico y tecnológico, dar valor al aparato productivo y garantizar los derechos fundamentales.
11.1.5. Promover la gestión estratégica de los conocimientos protegidos por modalidades de propiedad industrial, con el fin de propiciar la asimilación y el aprendizaje tecnológico.
11.1.6. Promover el intercambio de conocimiento y el acceso a la información patentada entre las instituciones de educación superior de la región.
11.1.7. Promover la transparencia en el sistema y documentos de patentes, el acceso a las bases de datos existentes, y mejorar la calidad de la información disponible, para la asimilación y aprendizaje tecnológico.
11.1.8. Fomentar el uso de tecnologías que se encuentren en el dominio público.
11.1.9. Fomentar el establecimiento de mecanismos que permitan la ampliación del dominio público.
11.1.10. Aprovechar el régimen de derechos de autor como estímulo de la creatividad, colaboración y equilibrio de derechos entre la producción y difusión de las culturas.
11.1.11. Garantizar el derecho de los agricultores para usar, conservar e intercambiar libremente semillas, tejido y material genético.
11.1.12. Garantizar que los derechos de obtentores no afecten la soberanía alimentaria ni el medio ambiente, y que no contribuyan a reforzar las asimetrías en la propiedad de la tierra.
11.1.13. Fomentar el establecimiento de estrategias regionales de protección de la biodiversidad y los conocimientos ancestrales y tradicionales.
11.1.14. Formar el talento humano en propiedad intelectual con un enfoque coherente con los derechos humanos, con el principio de los conocimientos como bienes públicos, comunes y sociales, en beneficio de la región.

Recomendaciones

Para los gobiernos

1. Fomentar la apropiación social de la ciencia, las tecnologías y los conocimientos.

2. Establecer incentivos y establecer nuevas modalidades de promoción para el fomento del conocimiento abierto y tecnologías libres.

3. Asegurar el acceso a internet como derecho.

4. Fomentar el desarrollo de las tecnologías y la circulación de la información sin que se atente contra el derecho individual a la privacidad de los seres humanos.

5. Difundir los conocimientos de dominio público.

6. Asegurar la participación pública democrática en la definición de las prioridades del desarrollo científico y tecnológico.

7. Asegurar el acceso a los conocimientos abiertos y bienes culturales a través de medios tales como bibliotecas, archivos y repositorios digitales abiertos.

8. Implementar mecanismos que estimulen la recopilación, sistematización, procesamiento, socialización y uso de datos e información se realicen con fines colectivos y permitan la reducción de las asimetrías globales.

9. Promover la participación activa y efectiva de las universidades e instituciones de educación superior en los debates y en el asesoramiento a los Estados en materia de políticas públicas.

10. Reconocer la importancia a través del financiamiento en áreas prioritarias de la investigación aplicada y el desarrollo tecnológico, sin detrimento del fomento de la ciencia básica.

11. Promover la construcción de la infraestructura necesaria para garantizar la investigación científica y tecnológica y optimizar laboratorios compartidos, nacionales y supranacionales.

Para las IES

1. Alentar la intervención activa de las universidades y otras instituciones de educación superior en el desarrollo de discusiones informadas, esclarecedoras y con espíritu crítico, en la esfera pública participativa y democrática de nuestros países.

2. Promover que las universidades y otras instituciones de educación superior sean generadoras efectivas de conocimientos.

3. Velar por una investigación ética y responsable como un eje transversal en todos los niveles de formación.

4. Desarrollar una política de formación de investigadores con criterios éticos y responsables preparados para promover la articulación entre investigación, docencia y vinculación con la sociedad.

5. Garantizar el tiempo dedicado y los recursos necesarios para que los docentes realicen en condiciones dignas las actividades de investigación, docencia y vinculación con la sociedad en las instituciones de educación superior.

6. Promover la articulación de los sectores público (estatal y privado) y comunitario/asociativo en la investigación y creación científica, tecnológica y artística con función social.

7. Fomentar la investigación abocada a la conservación y el uso sustentable del patrimonio biocultural.

8. Estimular activamente la vinculación estrecha de los ámbitos de investigación científica y tecnológica con las realidades y problemas de la vida social (productiva, ecológica, educativa y cultural), para promover soluciones innovadoras y factibles.

Para los organismos internacionales

1. Desplegar acciones nacionales, regionales e internacionales contra la biopiratería de los recursos genéticos nacionales y regionales, homologando criterios regionales.

2. Fomentar espacios institucionalizados de articulación regional para el desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación.

EJE TEMÁTICO 7: A CIEN AÑOS DE LA REFORMA DE CÓRDOBA. HACIA UN NUEVO MANIFIESTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR LATINOAMERICANA

Objetivos y lineamientos estratégicos

Objetivo 1

Avanzar hacia una cobertura universal en la educación superior

Meta 1.1

Establecer políticas de apoyo a los niveles educativos previos, con el fin de garantizar que todos los jóvenes de entre 18 y 23 años estén en condiciones de acceder a la educación superior, si así lo desean.

Estrategias indicativas

1.1.1. Se requiere una vigorosa política de ampliación de la propuesta pública de educación superior gratuita, aumentos de cupos en instituciones existentes y creación de nuevas universidades y campus, que garanticen una educación igualitaria para toda la población

1.1.2. Revisión a profundidad de los procedimientos de acceso al sistema, estableciendo una nueva generación de políticas de acción afirmativa —con base en género, etnia, clase y capacidades diferentes— para ampliar la inclusión social y la diversidad en las políticas de ingreso, permanencia, egreso y titulación.

1.1.3. Revisión y reformulación de los criterios y requisitos para el tránsito en el sistema, opciones para la acreditación de asignaturas y para la obtención de los títulos y certificados profesionales, así como mecanismos que faciliten la movilidad estudiantil (entre carreras, instituciones y países) y la flexibilidad (tiempo de dedicación, elección de carga académica y plazos para la terminación de estudios) para el cumplimiento de los programas curriculares.

Objetivo 2

La educación superior pública en América Latina debe ser gratuita y un deber del Estado teniendo este como responsabilidad indelegable, garantizar el ingreso y la permanencia de los estudiantes en la educación superior.

Meta 2. 1

Los gobiernos de América Latina y el Caribe deben garantizar como política estatal el financiamiento adecuado de las instituciones de educación superior públicas.

Estrategias indicativas.

2.1.1. Impulsar sistemas sólidos de asistencia estudiantil para estudiantes de escasos recursos económicos y provenientes de poblaciones tradicionalmente marginadas.

Objetivo 3

Incorporar la formación de los trabajadores y las trabajadoras de las IES como un eje estratégico de alto impacto en los sistemas e instituciones de la educación, para atender los desafíos que presenta la formación de ciudadanos y ciudadanas en el siglo XXI.

Meta 3.2

De aquí al 2018 implementar acciones conjuntas con los gobiernos, sindicatos, asociaciones profesionales e IES destinadas a promover la formación inicial y permanente de los trabajadores y las trabajadoras de las IES.

Estrategia indicativa.

3.2.1. Propiciar condiciones institucionales apropiadas para la formación permanente de los trabajadores y las trabajadoras de las IES, garantizando salarios adecuados con arreglo a los convenios que hayan sido establecidos.

Objetivo 4

Los estados deben regular y exigir por igual a las instituciones públicas, comunitarias o privadas. Todas ellas, en el marco de sus finalidades propias, sus misiones institucionales y sus diferentes modalidades, realizarán su acción entendiendo a la Educación Superior como un bien público y un Derecho Humano.

Meta 4.1

Al 2020, todos los países deben haber establecido mecanismos de evaluación de la calidad de la enseñanza superior.

Estrategia indicativa

4.1.1. Las instituciones públicas y privadas deberán someterse a los mismos mecanismos de aseguramiento de la calidad en cada país según cada modalidad, con los mismos criterios y estándares de evaluación y acreditación de institucionesblui.

Meta 4.2

Evitar la interferencia de fondos de financiamiento trasnacional en la calidad de la formación y en la producción del conocimiento en favor del pleno desarrollo social y económico nacional y regional.

Estrategia indicativa.

4.2.1. Garantizar la restricción de participación del capital extranjero en las universidades y la venta de acciones de instituciones de educación en la bolsa de valores.

Meta 4.3

Controlar el uso indiscriminado del término “Universidad” por instituciones debidamente acreditadas para evitar la oferta de baja calidad que se constata en algunos países de la región

Estrategia indicativa

4.3.1. Fomentar la creación de marcos regulatorios que caractericen lo que es universidad, centro o instituto universitario y facultad.

Objetivo 5

Contribuir al desarrollo mediante la creación y aplicación de conocimiento científico y tecnológico.

Meta 5. 1

Superar la condición de países exportadores de materias primas con reducido valor agregado e importadores de valor agregado materializado en productos o en conocimiento.

Estrategia indicativa

5.1.1. Promover acciones desde ámbitos de formulación de políticas públicas y de las autonomías universitarias de la región, con el fin de vincular la vida productiva local con la capacidad de crear conocimiento científico avanzado.

Objetivo 6

Impulsar y fortalecer el Espacio Latinoamericano y Caribeño de Educación Superior – ENLACES, como espacio representativo de la Educación superior de A L y C.

Meta 6.1

De aquí a 2020 consolidar el esquema de gobernanza del Espacio Latinoamericano y Caribeño de Educación Superior, ENLACES.

Estrategias indicativas

6.1.1 Estimular y garantizar el necesario compromiso, y la activa participación de las universidades a través de los Consejos y Asociaciones Nacionales de Rectores, Redes Universitarias y Estamentos universitarios.

6.1.2 Promover respuestas y propuestas para la convergencia de procesos de evaluación de la calidad y la acreditación exitosos en la región.

6.1.3 Fomentar la movilidad y cooperación regional proponiendo políticas que parten de la diversidad de respuestas en el proceso de internacionalización de la educación superior.

Objetivo 7

Promover a la universidad como actor central en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Meta 7.1

La IES de ALC y sus actores deben colaborar a que se puedan generar condiciones para un nuevo contrato social en función de los ODS.

Estrategias indicativas.

7.1.1. Examinar su vinculación con el Estado y los actores locales y nacionales en función del desarrollo sostenible y plantear la política de cooperación regional e internacional en función de los ODS.

7.1.2. Crear unidades centrales de relaciones internacionales y cooperación para posibilitar la articulación de los distintos ámbitos y niveles.

Objetivo 8

Impulsar en las IES de ALC la creación de un programas de estudios, autoevaluación y prospectiva de la educación superior.

Meta 8.1

De aquí al 2028, estimular la creación de 10 programas permanentes de estudios y prospectivas de la educación superior de ALC, con la participación de todos los órdenes y los trabajadores que integran la comunidad Universitaria.

Estrategia indicativa

8.1.1. Propiciar en las IES debates sobre la necesidad de crear programas de estudios y prospectivas de la educación superior.

Recomendaciones

Para los Estados

1. Incrementar un presupuesto adecuado y justo que garantice el funcionamiento efectivo en las IES de un programa de formación permanente de los Trabajadores y Trabajadoras.

2. Establecer como prioridad el reconocimiento social de la profesión de los trabajadores y trabajadoras de las IES, estableciendo mecanismos de formación y un sistema salarial que jerarquice la responsabilidad que cumplen.

Para las IES

1. Establecer Programas de Formación y Actualización en Gestión y Administración de Instituciones de Educación Superior.

2. Crear una red de instituciones de Educación Superior con programas de formación para los Trabajadores y las Trabajadoras no-docentes (técnico Administrativos) para compartir experiencias y fortalecer los procesos de gestión y administración Institucionales, Locales y Regionales.